



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

INBAL

Dirección de Difusión y Relaciones Públicas

Ciudad de México, a 00 de junio de 2020

Boletín núm. 000

La Secretaría de Cultura abre el Registro Nacional de Agentes Culturales "Telar"

- Se invita a registrarse en línea a personas dedicadas a las artes, artesanías, gestión, promoción e investigación cultural y portadoras del patrimonio
- La plataforma tiene como objetivo, a largo plazo, convertirse en un visualizador de datos y un espacio de encuentro

La Secretaría de Cultura abre al público la plataforma en línea del Registro Nacional de Agentes Culturales "Telar" con el fin de obtener información útil, precisa y actualizada que permita reconocer, impulsar y desarrollar la diversidad de culturas locales, a través del acercamiento y reconocimiento de agentes culturales como elementos clave en la definición de políticas culturales.

Telar permite el registro de agentes culturales que participen en alguna de las etapas del ciclo cultural, ya sean actividades de creación, producción, exhibición y transmisión; o procesos de preservación, documentación, formación y capacitación. Por lo que la invitación está abierta a personas dedicadas a las artes, artesanías, gestión, promoción e investigación y portadoras de patrimonio cultural.

Esta iniciativa es parte de la estrategia de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México para garantizar los derechos culturales y realizar acciones específicas para atender a la comunidad cultural.

“La función que cumple Telar es fundamental de cara al compromiso de contar un registro único y robusto de la comunidad cultural en todo el país, así como de las prácticas que configuran nuestra diversidad cultural. Asimismo, es una fuente de información de primera mano que favorecerá





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL

una mejor toma de decisiones sobre las necesidades del sector. Por ello, invitamos a toda la comunidad a registrarse a través del sitio <https://telar.cultura.gob.mx/>", afirma la secretaria de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero.

Al respecto, Esther Hernández Torres, directora general de Vinculación Cultural, explica: "Es un esfuerzo sin precedentes de la Secretaría de Cultura que inició, precisamente, involucrando a agentes culturales de 652 municipios con alto rezago social en todo el país, en zonas con limitado o nulo acceso a internet. Espacios en los que a pesar de las dificultades sociales, hay una vasta y diversa riqueza cultural. Hoy día se abre al público para el registro directo a través de cualquier aparato con acceso a internet, como los celulares, por ejemplo. Los datos obtenidos nos permitirán una caracterización de los diversos agentes culturales, no solo creadores y artistas, sino también, promotores y gestores, investigadores, portadores del patrimonio, técnicos, divulgadores, docentes, en fin, todos aquellos que contribuyen en algún momento del ciclo cultural".

Teniendo conciencia de la brecha digital que existe en nuestro país, el registro se inició de manera presencial en los municipios donde el programa Cultura Comunitaria tuvo actividades durante 2019. En ese periodo se inscribieron 10,752 agentes, a quienes se les garantizó el acompañamiento de manera inclusiva, principalmente a personas con discapacidad e indígenas que no hablan español.

El registro está compuesto por siete módulos de información:

- 1) Datos básicos de identificación. Permitirán dar una caracterización de la persona que realiza el registro y darle autenticidad a las respuestas que se plasmen.
- 2) Datos relacionados con la actividad cultural. Servirá para organizar y clasificar la actividad de los agentes culturales en el ciclo cultural. Este módulo está integrado por preguntas, que van de lo general a lo particular, con el objetivo de comprender la especificidad del trabajo cultural y el nivel de especialización de los agentes culturales.





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL

- 3) Datos sobre animación cultural. Identificará perfiles afines de agentes individuales y colectivos con un enfoque en el trabajo cultural comunitario.
- 4) Sociodemográfico. Permitirá conocer las características de población donde se ubican las y los agentes culturales; también permitirá, entre otros datos, saber si cuentan con algún servicio médico o de salud.
- 5) Formación y características del trabajo cultural. Aquí se identificarán los ingresos que se reciben por las actividades culturales y así dar cuenta del impacto económico que produce la cultura en México.
- 6) Vínculo con instituciones públicas. Permitirá conocer la relación que la comunidad tiene con instituciones a nivel municipal, estatal y federal, así como cuántas personas de la comunidad cultural han recibido alguna beca o estímulo por parte de estas.
- 7) Movilidad. Permitirá identificar en qué territorios locales o a nivel nacional tiene impacto esta comunidad cultural.

En una siguiente etapa, Telar permitirá visualizar los datos de manera dinámica, generar estadísticas e identificar, por municipio, la situación cultural, los perfiles de quienes se hayan registrado, garantizando el derecho al acceso a la información y la privacidad.

Más adelante, se buscará su consolidación como un espacio de encuentro para agentes culturales, que les permita establecer contacto entre sí y generar vínculos laborales, para conformar espacios de divulgación, de trabajo creativo y oportunidades; generar e intercambiar conocimiento, será un puente entre agentes, espacios, expresiones y prácticas artísticas y culturales; además de ser una herramienta para la difusión de convocatorias y material informativo.

A partir de este lunes, el registro estará disponible en la página <https://telar.cultura.gob.mx/>. En caso de tener alguna duda o sugerencia para llenar el perfil, las personas interesadas podrán escribir al correo electrónico telar@cultura.gob.mx.





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL

Telar se suma al Sondeo Nacional de diagnóstico sobre la situación ante el coronavirus COVID-19 de la Secretaría de Cultura, el cual tiene por objetivo recabar datos que permitan construir instrumentos de medición común que contribuyan a generar información para la toma de decisiones en el corto plazo y de cara a la crisis sanitaria.

Sigue las redes sociales de la Secretaría de Cultura en Twitter (@cultura_mx), Facebook (/SecretariaCulturaMX) e Instagram (@culturamx).

---000---

